

Nº 350-2012-GGR-GR PUNO
PUNO, 24 AGO 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 113-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 030-2012-GR PUNO/ORO/OC, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA IEP Nº 70243 DE YANAPATA YUNGUYO; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 113-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica financiera final del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Nº 70243 DE YANAPATA YUNGUYO, expresa también que la ejecutado en los ejercicios presupuestales 2010 y 2011, por la Gerencia Regional de Infraestructura; expresa también que la liquidación cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente a los años 2010 y 2011: Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y Directiva Regional Nº 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO, lo cual se acredita con el Acta de Recepción de Obra y el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe Nº 030-2012-GR PUNO/ORO/OC, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable que se encuentra registrada en el Área de Integración Contable, con cargo al presupuesto de recursos ordinarios y determinados, en los ejercicios fiscales 2010 y 2011, el importe de S/578,570.14 nuevos soles; que, el importe reflejado se encuentra conforme en el gasto ejecutado en la obra mencionada;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO
FUNCION : 22 EDUCACIÓN
PROGRAMA : 047 EDUCACIÓN BÁSICA
SUBPROGRAMA : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
ACTIVIDAD o PROYECTO : 2109696 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA IEP Nº 70243 DE YANAPATA YUNGUYO
COMPONENTE : 2230087 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA IEP Nº 70243 DE YANAPATA YUNGUYO
META : 00001 CONSTRUCCIÓN DE 05 AULAS, 01 PLATAFORMA DEPORTIVA, CERCO PERIMÉTRICO Y EQUIPAMIENTO CON 02 MÓDULOS DE MOBILIARIO ESCOLAR Y 10 COMP. PERSONALES
CÓDIGO SNIP : 137276
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
UBICACIÓN FÍSICA : YANAPATA, YUNGUYO, YUNGUYO

	2010	2011	TOTAL
PRESUPUESTO	536,754.00	56,919.00	593,673.00
PROGRAMADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	17,453.00	0.00	17,453.00
EJECUTADO EN EXPEDIENTE TÉCNICO	10,334.15	15,367.98	25,702.13
EJECUTADO POR SUPERVISIÓN	43,013.78	23,533.27	66,547.05
EJECUTADO EN GASTOS GENERALES	374,867.38	56,352.58	431,219.96
EJECUTADO EN LA OBRA	4,348.00	0.00	4,348.00
EJECUTADO EN MONITOREO Y SEGUIMIENTO	9,000.00	0.00	9,000.00
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR	24,300.00	0.00	24,300.00
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	483,316.31	95,253.83	578,570.14
TOTAL EJECUTADO EN OBRA			

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
FECHA DE INICIO DE OBRA : 15 SETIEMBRE 2010
FECHA DE CONCLUSIÓN DE OBRA : 28 JUNIO 2011
PARALIZACIONES : CUARENTA Y SEIS (46) DÍAS
EJECUCIÓN REAL : DOSCIENTOS ONCE (211) DÍAS
TOTAL DURACIÓN : DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (257) DÍAS
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN : GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
RESPONSABLES DE SUPERVISIÓN : 2010 ALFREDO ROMERO KANA, 2011 JULIO F. PANDIA QUINO

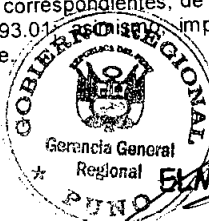
En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Nº 70243 DE YANAPATA YUNGUYO, con ubicación física en la localidad de Yanapata, distrito y provincia Yunguyo, departamento Puno, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2010 Y 2011, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (1,676) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL